



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 24 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320170043500	Ordinario	Marisela Yohana Carrascal Camacho	Vives Ortononcistas Sas	16/02/2022	Auto Ordena - Primero: Oficiese A Porvenir S.A. Para Que Se Sirva Liquidar Los Aportes En Pensión Que Estén En Mora Dentro De La Historia Laboral De La Señora Maricela Yohana Carrascal Camacho Por Haberlos Dejado De Pagar La Entidad Demandada Vives Ortononcistas Sas, Durante El Periodo Comprendido Del 01 De Marzo De 2014 Al 31 De Diciembre De 2016, Teniendo En Cuenta El Salario Mínimo Mensual Vigente Para Cada Año, En Armonía Con Lo

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cf6afb75-4bb3-4f8b-992f-76eb31c5506f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 24 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



					Manifestado En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Segundo: Una Vez Se Reciba La Información De Que Trata El Ordinal Anterior, Se Decidirá Lo Que En Derecho Corresponda. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210025600	Ordinario	Miguel Antonio Humanez Argumedo	Cantera De Los Andes S. A.	16/02/2022	Auto Ordena - Primero: No Declarar Nulidad Solicitada Por La Parte Demandada Cantera Delos Andes Sa, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del presente Proveído. Segundo: No Condenar En Costas A La Parte Demandada Según Lo Arriba Indicado. Tercero:

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cf6afb75-4bb3-4f8b-992f-76eb31c5506f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 24 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Reconózcase Y Téngase A
La Doctora Flor Elena
Gonzalezramirez Con Cc
No. 43062233 Y Tp No.
90475 Del Csj Como
Apoderada Judicialde
Cantera De Los Andes Sa
En Los Términos Y Fines
Del Memorial
Poderconferido.Cuarto:
Ejecutoriado El Presente
Proveído, Vuelva El
Expediente Al Despacho
Paracontinuar El Trámite
Respectivo

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cf6afb75-4bb3-4f8b-992f-76eb31c5506f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 24 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320100076900	Ordinario	Nelcy Margarita Araujo Romero	Regina Victoria Buelvas Cabrales	16/02/2022	Auto Niega - Primero: Negar Lo Solicitado Por El Apoderado De La Parte Ejecutante En Memorial Presentado A Través De La Ventana Digital Del Juzgado El Día 08 De Febrero De 2022, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cf6afb75-4bb3-4f8b-992f-76eb31c5506f